Bases participación concurso "Crea el Logo del Programa Jóvenes San Javier"

La Ilustre Municipalidad de San Javier a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario invita a las y los jóvenes de la comuna a participar en el concurso **"Crea el Logo del programa Jóvenes San Javier",** el cual consiste en la creación de un logo o marca identificativo para el Programa Jóvenes.

Hablar de juventudes nos permite reconocer las múltiples y diversas expresiones y percepciones de esta etapa de vida por lo que el concurso pretende crear e identificar aquella imagen, símbolo o marca que recoja y ponga en valor las diferentes manifestaciones de las juventudes en la comuna.

1. Participantes

Podrán participar del concurso personas que se encuentre entre los 14 años y 29 años de edad y que cuenten con domicilio en la comuna de San Javier (Verificado a través de Registro social de hogares).

Las postulaciones competirán en una categoría única.

Por otra parte no podrán postular Funcionarios/as públicos municipales o personas naturales que presten algún servicio a la comunidad. Tampoco parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o hasta segundo grado de afinidad respecto del alcalde, concejales o funcionarios municipales.

2. Objetivo del Concurso:

Crear bajo la modalidad de concurso abierto el nuevo logotipo o marca representativa para el Programa Jóvenes de la Ilustre Municipalidad de San Javier poniendo en valor las diferentes expresiones de las juventudes en la comuna.

3. Sobre la propuesta, técnica y soporte:

Las creaciones pueden ser diseñadas tanto en formato manual como digital para los cuales debe considerar:

- Dibujo manual: Enviar documento escaneado, priorizando un documento con buena calidad de resolución. El o la autora debe guardar el documento original.
- Diseño digital: Enviar documento en formato JPG O PNG, guardando el documento original en formato editable.

Se aconseja para ambos casos utilizar en diseño colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises para su realización posterior tanto a color como en blanco y negro.

En el diseño se pide considerar, con el fin de resguardar la identidad visual de la Ilustre Municipalidad de San Javier, el USO de los colores corporativos que son base de la imagen institucional. Con el fin de mantener así una línea

gráfica coherente entre la institución y sus Departamentos o Programas. El manual de normas gráficas se encontrará publicado junto con las bases del concurso, para una correcta utilización de los pantones disponibles.

El diseño debe considerar la integración del nombre del programa al que va dirigido: **PROGRAMA JÓVENES SAN JAVIER**

No se permiten logos o marcas que utilicen símbolos obscenos, vulgares, ofensivos o discriminatorios. Las postulaciones que incumplan con este requisito serán automáticamente descalificadas.

Los diseños presentados deben ser de exclusiva propiedad y autoría de quienes participen en el concurso. Quedarán excluidas aquellas postulaciones que incorporen copias o recursos gráficos de terceras personas o recuperados de internet.

4. Formato de presentación de la propuesta:

La recepción de las postulaciones se realizará de manera digital. Cada concursante debe envía su propuesta al correo **programajovenessanjavier@gmail.com** indicando en el asunto (nombre del concurso).

Cada postulación debe ser acompañada de escrito que explique el diseño propuesto. Sumado a lo anterior se solicita indicar en la postulación: Nombre completo – Rut – Dirección - Fecha de nacimiento y teléfono de contacto.

5. Premios

El diseño ganador obtendrá como premio una Cena para 4 personas.

La notificación del diseño ganador se realizará dentro de los 2 días hábiles de los días hábiles posterior a la fecha de evaluación del concurso.

La Premiación se realizará dentro de 10 días hábiles posterior a la notificación del diseño ganador.

6. Jurado

El Jurado estará compuesto por

- Claudio Ramos Toloza: Diseñador, Docente Escuela de Diseño Gráfico Universidad Santo Tomás.
- Fredy Vergara: Psicólogo, Coordinador Programa Jóvenes, Municipalidad de San Javier.
- Paula Herrera: Diseñadora Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones, Municipalidad de San Javier.
- En el caso de que alguno de los miembros del jurado no pueda ejercer su función la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario designará un miembro reemplazante.

7. Evaluación

 La evaluación se realizará durante los 3 días hábiles posterior al cierre del concurso.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Originalidad, creatividad, coherencia de la propuesta con la temática y cumplimiento de exigencias requeridas. (30%).
- Calidad gráfica en el uso de formas, tipografías, color y estilo (25%).
- Facilidad de identificación y lectura (20%).
- Facilidad y versatilidad del diseño para aplicarse en medios de difusión (25%).

8. Propiedad:

El o la ganadora ceden todos los derechos de propiedad sobre la creación a la Ilustre Municipalidad de San Javier a fin de que este pueda ser adaptado para su uso y exposición del diseño en las publicaciones y las instancias que se estimen pertinentes.

9. Plazos:

Se recibirán propuestas desde la fecha de publicación de las bases hasta el día 31 de Agosto de 2022 a las 23:59 hrs.